

INFORME DE GESTIÓN
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2019 Resolución 753 de 2020

NORMAS: Acuerdo 257 de 2006; Decreto 327 de 2007; Decreto 021 de 2011; Resolución 233 de 2018; Decreto Distrital 365 de 2019

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado	I						0
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Ambiente y Ruralidad o su delegado	I						
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	I						
5. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaría Distrital de Educación	I						
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	I						
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario Distrital de Integración Social	I						
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subdirector de Infraestructura Cultural	I						
9. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	I						
		Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	I						
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe Oficina de Gestión Social	IP						
11. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretario de Control Operativo	I						
12.	Secretaría	Subsecretaria	IP						

	Distrital de la Mujer	de Políticas de Igualdad							
14. Gobierno	Los alcaldes locales con jurisdicción en las áreas rurales o su delegado (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba)	Referente Ambiental FDLCH	IP						
15. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	Subdirectora de Promoción de la Participación	O						
16. Ambiente	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	I						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
0/1 SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0/0 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ____

Reglamento interno: Sí X No ____

Actas con sus anexos: Sí X No ____

Informe de Gestión: Sí X No ____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha: 11 DIC20	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Asesorar el proceso de aplicación de la Política Pública Distrital de Ruralidad en el marco del Sistema de Coordinación Distrital						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.						
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región-						

Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.						
3. Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.						
4. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.						
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad						
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.						
7. Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.						
9. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Durante el segundo trimestre del año 2021 no se ha reunido el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
	Síntesis:		


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Natalia María Ramírez Martínez
Cargo: Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente


Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Natalia María Ramírez Martínez
Cargo: Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

INFORME DE GESTION REALIZADA EN LAS CUENCAS RÍO SAN JUAN, RÍO
BLANCO, RÍO TUNJUELO, RÍO TEUSACÁ Y SUBA - SALITROSA

PROYECTO 7780
TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
GRUPO DE RURALIDAD

Bogotá, noviembre 2021

**ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE
CONSOLIDADO GESTIÓN COORDINACIÓN METAS PROYECTO 7780**

Trimestre abril a junio

1. Información General

El Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024*”; define los siguientes propósitos, que aplican directamente para la zona rural de Bogotá:

- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política y
- Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Así mismo, definió las siguientes Metas Plan de Desarrollo:

Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación)

Lograr que, en el periodo de estos 4 años de gobierno, el 100% de las Localidades rurales de Bogotá cuenten con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

Metas que están directamente relacionadas con la misionalidad de la Subdirección de ecosistemas y Ruralidad, por lo que, desde el grupo rural, los técnicos en trabajo coordinado con la Subdirección de Cooperación y Proyectos Internacionales se formuló el Proyecto de Inversión:

Nombre: “*Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital de Bogotá*”

Objetivo general: propósito: Aportar la visión ambiental a construcción del territorio rural distrital.

Indicador objetivo: Porcentaje de localidades rurales con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad

2. Proyecto de Inversión

Proyecto 7780 Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá

El proyecto 7780 cuenta con cinco metas, que permiten dar alcance con el Plan de Desarrollo Distrital, mediante las cuales se pretende incorporar la visión ambiental a la construcción de esquemas de producción sostenible y conservación del territorio rural distrital; con el propósito de consolidar territorios rurales productivos, incluyentes, resilientes y sostenibles y para el desarrollo de las metas del programa 23 Bogotá Rural.

Meta Plan de Desarrollo: Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad

El siguiente consolidado resume e integra todo lo relacionado con los reportes de las acciones ejecutadas durante el trimestre y los resultados obtenidos en los procesos realizados por el grupo rural de la Secretaría Distrital de Ambiente en la Ruralidad de Bogotá

I. Meta Proyecto de Inversión Realizar 5 alianzas interinstitucionales para la intervención en el territorio rural.

Se coordinó con las entidades distritales con injerencia y responsabilidad en el territorio rural de Bogotá, para lograr la articulación y gestión ambiental entre las entidades a través instrumentos de planificación del territorio. Ejemplo de esto es la aplicación del ordenamiento ambiental de fincas, que ha permitido el restablecimiento de la confianza por parte de las comunidades en los proyectos institucionales

Durante el trimestre de abril a junio, se ejecutaron las siguientes actividades:

Se participó en reuniones semanales de coordinación interinstitucional; donde se busca proyectar y articular las actividades que realizan las diferentes entidades distritales en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

Se realizó reunión con la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER) de Usme y se asistió a reunión con la JAL de Chapinero para la conformación de la ULDER.

Se participó en el taller de evaluación y logros alcanzados en el desarrollo de la Política Pública Distrital de Ruralidad, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación.

II. Meta Proyecto de Inversión Capacitar 1000 personas en el fortalecimiento de conocimiento ambiental

Durante el trimestre de abril a junio se cumplió con la meta así:

Se elaboró la estrategia de capacitación en el marco del Ordenamiento Ambiental de Finca OAF y se capacitaron treinta y un (31) personas en fortalecimiento del

conocimiento ambiental, asociado al Ordenamiento Ambiental de Fincas, en temas como: mejoramiento de praderas, biodigestores, preparación de abonos verdes o biol. En total en el primer semestre de 2021 se han capacitado treinta y cuatro (34) personas (acumulado del año)

Personas Capacitadas en Fortalecimiento Ambiental - Buenas Prácticas Ambientales Asociadas al Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF)							
Mes	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Cuenca							
Sumapaz (San Juan)	-	-	-	-	5	3	8
Rio Blanco	3	-	-	-	-	2	5
Tunjuelo	-	-	-	-	3	9	12
Teusacá	-	-	-	-	-	7	7
Suba	-	-	-	-	-	2	2
Total	3	-	-	-	8	23	34

Como parte de las capacitaciones el equipo de ruralidad promueve la utilización de los desperdicios de la finca y el estiércol en la producción de abonos orgánicos. Así mismo, se fomenta el uso de la lombriz roja californiana para la transformación de los residuos de la finca y desechos orgánicos en humus como abono orgánico, los insumos utilizados son una infraestructura de 2 metros de largo X 2 metros de ancho, con capacidad de 1000 kilos, para lo cual se utilizó 1 kilo de lombriz la cual fue instalado en la Vereda Mochuelo Alto en el predio la Esperanza (de Doña Doris Rubio). En el siguiente cuadro se presenta resumen de los temas de capacitación dictados por cuenca.

Temas de Capacitación por Cuenca				
Sumapaz (San Juan)	Río Blanco (Sumapaz)	Tunjuelo	Teusacá	Suba
Ordenamiento Ambiental de Fincas Generalidades del páramo de Sumapaz y agricultura	Gestión integral de residuos sólidos	Siembra de material vegetal	Cerca eléctrica y desviador de rayos	Siembra en la huerta
Residuos peligrosos en la agricultura	Diseños florísticos y siembra de material vegetal	Elaboración de biopreparados	Montaje de biodigestor	
	Biol	OAF	OAF	
	Manejo de residuos sólidos y residuos agroquímicos			

Foto: Capacitación sobre Lombricultura



Localidad Usme. Vereda Mochuelo Alto

III. Meta Proyecto de Inversión Formalizar 500 Acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural

A partir de la construcción participativa, para ejecución de acciones entre los campesinos y la Secretaría Distrital de Ambiente, se pretende generar alternativas y prácticas sostenibles bajo esquemas de conservación de los ecosistemas en la ruralidad de Bogotá con el propósito de:

- 1) Fortalecer las franjas de amortiguamiento, corredores ecológicos, y mejoramiento de las prácticas ambientales en el desarrollo de su actividad agropecuaria en las fincas.
- 2) Implementar herramientas de manejo de paisaje a través de acciones participativas, (barreras vivas, cercas vivas con especies nativas, sistemas silvo-pastoriles o agrosilvopastoriles, pastoreo rotativo, cultivos asociados, y aislamiento de áreas con fines de protección).
- 3) Proteger el ecosistema de páramo y bosque altoandino de los nacimientos y quebradas, a través de procesos de restauración y herramientas de manejo del paisaje como cercas vivas o barreras corta viento.
- 4) Promover buenas prácticas agropecuarias que permitan la disminución en el uso de agroquímicos y utilización de insumos para el control de plagas y enfermedades de bajo impacto, incorporación de abonos verdes y coberturas vegetales permanentes del suelo

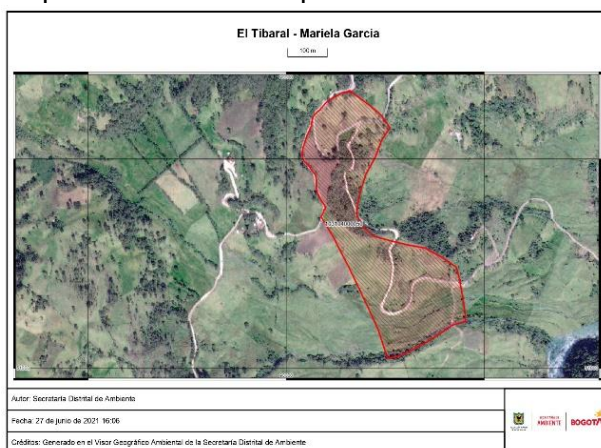
- 5) Implementar Planes de Ordenamiento Ambiental de la Finca -POAF, involucrando a las familias dentro del sistema de sostenibilidad e inclusión del árbol dentro del sistema productivo.
- 6) Realizar seguimiento a los procesos de Ordenamiento Ambiental de la Finca - POAF anteriores.

En el trimestre de abril a junio, se vincularon Cuarenta y dos (42) nuevos predios rurales en formalización de acuerdos para el Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF), mediante firma de acta de compromiso. En total en el primero y segundo trimestre de 2021 **se han vinculado cuarenta y siete (47) nuevas fincas** (valor acumulado).

Formalización Acuerdos de Uso del Suelo en Buenas Prácticas Ambientales Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF)							
Cuenca Mes	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Sumapaz (San Juan)	1	-	-	1	4	3	9
Rio Blanco	1	-	-	-	1	5	7
Tunjuelo	3	-	-	-	7	7	17
Teusacá	-	-	-	-	-	6	6
Suba	-	-	-	-	2	6	8
Total	5	-	-	1	14	27	47

Se realizan visitas de vinculación, para el desarrollo de intervenciones, entrega de insumos y seguimiento a los predios rurales para un adecuado Ordenamiento Ambiental de la Finca, mediante de acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales.

Mapa Localización del predio



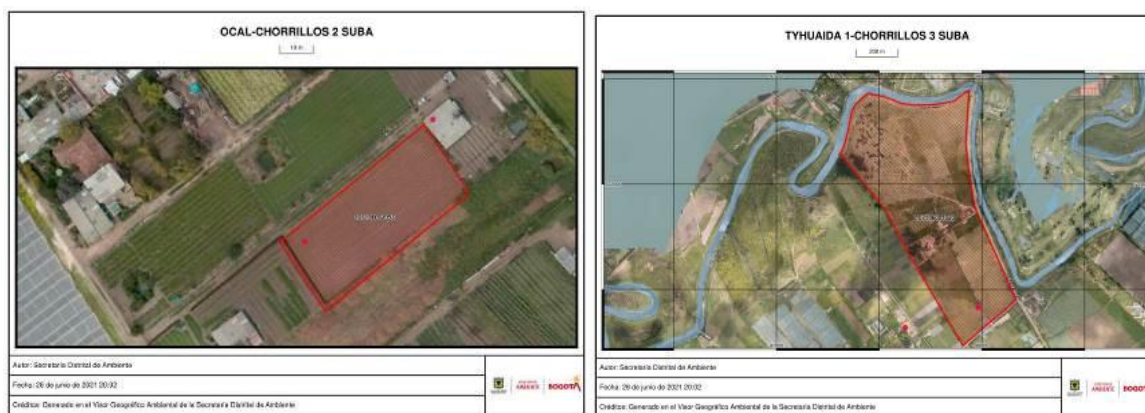
Registro del predio



Al analizar, los indicadores correspondientes al avance de la reconversión de los sistemas productivos para la conservación de la biodiversidad, el suelo y el agua en las fincas, se identifican junto con las familias campesinas los aspectos a fortalecer relacionadas con:

- Incrementar acciones que promuevan el uso del árbol dentro de las acciones de reconversión productiva en el predio.
- Fortalecer la participación en la toma de decisiones del predio a través de la participación en las actividades comunitarias.
- Apoyo en procesos de implementación y diversificación de la huerta casera.
- Implementar procesos de gestión ambiental dentro de las labores productivas del predio.
- Implementar buenas prácticas pecuarias y agrícolas (cercas vivas, buenas prácticas de ordeño, rotación de cultivos, abonos orgánicos y capacitaciones)
- Fomentar el uso y conservación de las semillas nativas o ancestrales

Mapa Localización de predios en Suba



De igual forma, se realizaron ciento siete (107) visitas de seguimiento a predios vinculados previamente en Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF), para un acumulad de ciento sesenta y seis (166) visitas de seguimiento.

Visitas de Seguimiento Acuerdos de Uso del Suelo en Buenas Prácticas Ambientales Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF)							
Cuenca	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Sumapaz (San Juan)	3	-	-	1	6	4	14
Rio Blanco	11	-	-	6	9	22	48
Tunjuelo	25	-	-	7	7	13	52
Teusacá	20	-	-	3	6	9	38
Suba	-	-	-	-	8	6	14
Total	59	-	-	17	36	54	166

En cada visita de seguimiento se dan recomendaciones técnicas para el manejo de las plagas y enfermedades; lo que se complementa con la capacitación en biopreparados para el control de plagas y enfermedades

En cuanto a las actividades de Buenas Prácticas Ambientales, tanto en predios antiguos como en predios nuevos, se implementan acciones relacionadas con buenas prácticas agrícolas , pecuarias, seguridad alimentaria gestión ambiental y se realiza el seguimiento de las mismas, se fortalecen los conocimientos mediante el desarrollo de talleres en temas como control biológico de plagas y enfermedades, biofertilización, la importancia de tener árboles en la finca, textura del suelo, rescate de semillas, postcosecha de especies aromáticas, entre otros.

Foto: Visitas de seguimiento, aislamiento y huerta



Localidad Sumapaz Vereda Santo Domingo



Localidad de Suba Vereda Chorrillos



Localidad Sumapaz Vereda Nueva Granada

3. Logros Alcanzados

Durante el trimestre se avanzó en la coordinación interinstitucional para articular las intervenciones en el territorio rural, conciliando el aspecto productivo con la conservación; lo que permite mejorar la calidad de vida de las comunidades y de las áreas estratégicas para la ciudad. El ordenamiento ambiental predial y el trabajo por microcuencas, se han consolidado como el eje central de apropiación territorial y de conservación de los bienes y servicios ambientales, pues involucra a la comunidad y contribuye a minimizar el impacto de las actividades agropecuarias sobre zonas aledañas a fuentes de agua y áreas de interés ambiental.

Mediante trabajo comunitario, se generó conocimiento para en la protección de los recursos naturales y el paisaje rural, garantizando la protección del patrimonio ambiental del Distrito y la conservación ambiental del territorio.